

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DECRETOS

DECRETO NÚMERO 1359 DE 2026

(septiembre 3)

por el cual se da por terminado y se efectúa un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y las previstas en el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto número 1223 del 14 de agosto de 2026 se encargó a la doctora Alexandra Judith Caycedo Sabarain, identificada con cédula de ciudadanía número 52058095, quien desempeña el empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 23, ubicado en la Dirección de Epidemiología y Demografía del Ministerio de Salud y

Protección Social, del empleo de Viceministro, Código 0020, Grado 00, del Viceministerio de Salud Pública y Atención Primaria, sin perjuicio del ejercicio de las funciones propias de su cargo y mientras la vacante fuera provista en forma definitiva.

Que se considera procedente dar por terminado el encargo efectuado a la doctora Alexandra Judith Caycedo Sabarain mediante el Decreto número 1223 del 14 de agosto de 2026.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos mediante encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, se hace necesario encargar del empleo de Viceministro, Código 0020, Grado 00, del Viceministerio de Salud Pública y Atención Primaria, a la doctora Diana Julieta Díaz Castellanos, identificada con cédula de ciudadanía número 53120417, quien desempeña el empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 23, ubicado en la Dirección de Determinantes Sociales, Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social, quien cumple los requisitos y el perfil exigidos para su desempeño.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. **Terminación del encargo.** Dar por terminado a partir de la fecha el encargo efectuado mediante el artículo 2° del Decreto número 1223 del 14 de agosto de 2026 a la doctora Alexandra Judith Caycedo Sabarain, identificada con cédula de ciudadanía número 52058095, en el empleo de Viceministro, Código 0020, Grado 00, del Viceministerio de Salud Pública y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social.

Artículo 2°. **Encargo.** Encargar a partir de la fecha a la doctora Diana Julieta Díaz Castellanos, identificada con cédula de ciudadanía número 53120417, quien desempeña el empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 23, ubicado en la Dirección de Determinantes Sociales, Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social, del empleo de Viceministro, Código 0020, Grado 00, del Viceministerio de Salud Pública y Atención Primaria de la misma entidad, sin perjuicio del ejercicio de las funciones propias de su cargo y mientras la vacante se provee en forma definitiva.

Artículo 3°. **Comunicación.** Copia del presente decreto se comunicará, a través de la Secretaría General del Ministerio de Salud y Protección Social, a las doctoras Alexandra Judith Caycedo Sabarain y Diana Julieta Díaz Castellanos.

Artículo 4°. **Vigencia.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

A 3 de septiembre de 2026

La Ministra de Salud y Protección Social,

Ana María Vesga Gaviria.